

Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California se informa al 31 de marzo de 2025 sobre los Fideicomisos Públicos que no cuenten con estructura orgánica administrativa:

Tesorería Municipal

Fideicomisos de Garantía de pago de créditos Bancarios (Fideicomisos irrevocables de Administración y Fuente de pago números F/7505 y F/872)

Constituir mecanismos de fuente de pago de los financiamientos que contrate el Municipio y Administración de Recursos para su utilización como fuente de pago de las obligaciones por refinanciamiento de distintos créditos que constituyen deuda pública directa del Municipio de Tijuana, Baja California y demás conceptos adicionales autorizados.

Nota: No se ejercen recursos, dado que los presentes fideicomisos fueron cancelados en fechas 22 de enero de 2024 y 29 de febrero de 2024 respectivamente, a causa del prepago de la Deuda Pública. A la fecha del periodo que se informa, dichos fideicomisos se encuentran en extinción.

Fideicomiso Irrevocable número 140887-7 con Banamex

Programa Integral de Repavimentación (PIRE), consistente en el proyecto integral para la conservación mantenimiento de infraestructura vial, mediante obras de reconstrucción parcial o total con concreto hidráulico de las vialidades principales de la ciudad de Tijuana, Baja California y su financiamiento.

Nota: No se ejercen recursos, dado que el presente fideicomiso se encuentra en juicio promovido por la moral Cemex México, S. A de C.V., según expediente 866/2018 S.A. y Cemex Concretos, S.A. de C.V., 101/2013 Bis (Cemex). Excepto por los gastos fiduciarios e intereses.

Oficialía Mayor

Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, denominado Fideicomiso para Personal Operativo F/405089-4, con BBVA Bancomer, S. A.

Crear un mecanismo que permita dar cumplimiento a la Norma Técnica No. NTE-01, que regula el pago de indemnización por fallecimiento del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.

Nota: No se ejercen recursos, dado que el presente fideicomiso no ha generado solicitud de pago alguno por concepto de cobertura por fallecimiento, ni ha sometido a consideración del Comité Técnico de Administración del referido fideicomiso, la emisión de alguna instrucción de pago, durante el periodo de pago que se informa. Lo anterior en virtud de que actualmente se encuentra vigente el Plan Múltiple de Previsión Social para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

Secretaría de Desarrollo Económico

Fideicomiso de Inversión y administración número 1300339023, denominado Fondos Tijuana

El Fideicomiso Fondos Tijuana, con el objetivo de impulsar el emprendimiento de las micro y pequeñas empresas para fortalecer el mercado interno y la economía social en el municipio. Para ello instrumentó créditos accesibles en apoyo al crecimiento de las micro y pequeñas empresas, así como para impulsar la realización de proyectos, para el crecimiento y desarrollo económico en la ciudad.

El Fideicomiso Fondos Tijuana tiene como objeto otorgar apoyos directos a través de crédito y subsidios económicos para las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en sus Lineamientos y Reglas de Operación, que promuevan y fomenten el desarrollo económico en el Municipio de Tijuana, Baja California, a través de:

Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

- a) Apoyar el crecimiento de las micros y pequeñas empresas del Municipio;
- b) Promover y fomentar el emprendimiento de nuevas empresas y negocios, que fortalezcan el mercado interno del Municipio;
- c) Fomentar la innovación de la ciencia y la tecnología en empresas y proyectos que agreguen valor a la economía local;
- d) Apoyar los proyectos e iniciativas de organismos y cámaras empresariales que abonen en los esfuerzos por promover el desarrollo económico; y
- e) En general, impulsar la realización de proyectos, esfuerzos e iniciativas particulares, grupales o institucionales que impulse el desarrollo económico de Tijuana, Baja California.

Respecto al los recursos ejercidos durante el primer trimestre del 2025, el fideicomiso no conto con presupuesto derivado de los siguientes puntos:

1. En la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana Baja California para el ejercicio fiscal 2025, en los transitorio especifica que; Artículo Octavo.- La recaudación del “PROGRAMA DE CRUCE ÁGIL A USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS TURISMO DE NEGOCIOS Y ESTUDIANTES TRANSFRONTERIZOS PROCEDENTES DE Y CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”, previstos en el artículo 39 de la presente Ley de Ingresos, corresponde a los meses de enero y marzo se destinará el 100% a la Secretaría de Desarrollo Económico y lo relativo a los meses de **abril a diciembre** se destinará al **Fideicomiso Fondos Tijuana**.
2. De acuerdo con lo establecido en el Quinto convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración número 1300339023, Denominado Fondos Tijuana, Cláusula Tercera. Patrimonio, inciso b) Por el 100% de los ingresos que se generen por concepto del pago de derechos por la expedición de pases del “PROGRAMA DE PASES DE CRUCE ÁGIL A USUARIOS DE SERVICIOS MÉDICOS, TURISMO DE NEGOCIOS Y ESTUDIANTES TRANSFRONTERIZOS PROCEDENTES DE Y CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (FASTLANE)” correspondiente a los meses de **abril a diciembre** de cada ejercicio fiscal, que sean depositados por el Fideicomitente.

Derivado de lo anterior, el Fideicomiso Fondos Tijuana, durante el primer trimestre conto con ingresos por concepto de recuperación de créditos, intereses bancarios por inversión, así como por devoluciones automáticas de créditos.

Respecto a los egresos estos corresponden a pago de créditos aprobados en diciembre del 2024 los cuales fueron pagados durante el primer trimestre 2025 así como por las comisiones generadas derivado de las transferencias realizadas a los beneficiarios.



FIDEICOMISO FONDOS TIJUANA
REPORTE FINANCIERO
31 DE MARZO DEL 2025

INGRESOS 2025	
	1er Trimestre
SALDO INICIAL BANCOS	\$179,685,908.67
INGRESOS NORMALES FAST LANE	\$0.00
RECUPERACION DE CREDITOS	\$2,935,070.43
INTERESES POR INVERSIÓN BANCARIA Y CRÉDITOS	\$3,178,454.71
DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS/ DEV. AUTOMÁTICA BANCOS	\$720,000.07
AJUSTES	\$0.00
TOTAL INGRESOS	\$6,833,525.21

EGRESOS 2025	
IMPULSO AL AUTOEMPLEO	\$11,753,000.00
FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	\$0.00
EMPRENDE TU FUTURO	\$0.00
SUBTOTAL FONDOS CREDITO	\$11,753,000.00
DETENANDO LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TIJUANA	\$0.00
COMISIONES Y HONORARIOS	\$61,028.74
AJUSTES	
TOTAL EGRESOS	\$11,814,028.74